

CERTIFICACION

MIPYME

Señores:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Grupo Administrativo

Ciudad

Obrando como Revisor Fiscal de **PANDAID SOLUCIONES DE COLOMBIA SAS**, con **NIT. 900.020.751-3**, me permito certificar que según el Art 2 de la Ley 905 de 2004, la empresa cumple con la condición de MIPYME y que de acuerdo a los activos totales se clasifica como pequeña empresa.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 4 días del mes de marzo de 2020

Atentamente,



AUGUSTO EDUARDO CASTRO TORRES

REVISOR FISCAL

Tarjeta Profesional No. 169461-T